NÚMERO 2026057685

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MOCLÍN

Administración

DECRETO 2026-0896 DECRETO ALCALDÍA NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE SUPLENTE ÓRGANOS COLEGIADOS COLEGIOS PÚBLICOS PUERTO LOPE, OLIVARES Y TIENA -

DECRETO 2026-0896 DECRETO ALCALDÍA NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE SUPLENTE ÓRGANOS COLEGIADOS COLEGIOS PÚBLICOS PUERTO LOPE, OLIVARES Y TIENA -

DECRETO DE ALCALDÍA DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE SUPLENTE EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE PUERTO LOPE, OLIVARES Y TIENA

Visto que según Decreto de Alcaldía 331/2023 se nombraban los siguientes representantes del Ayuntamiento;

- Francisco Castro García en el pueblo de Puerto Lope, ocupando por tanto el cargo de Alcalde Pedáneo; y que por Decreto de Alcaldía 327/2023 también resultaba designado como representante de este Ayuntamiento en los órganos colegiados que se constituyan vinculados al Colegio Público de Puerto Lope;

- Virtudes Sierra Molina en el pueblo de Olivares, ocupando por tanto el cargo de Alcaldesa Pedánea; y que por Decreto de Alcaldía 327/2023 también resultaba designada como representante de este Ayuntamiento en los órganos colegiados que se constituyan vinculados al Colegio Público de Olivares;

- Francisco Salas Martín en el pueblo de Tiena, ocupando por tanto el cargo de Alcalde Pedáneo; y que por Decreto de Alcaldía 327/2023 también resulta designado como representante de este Ayuntamiento en los órganos colegiados que se constituyan vinculados al Colegio Público de Tiena;

Visto que dichas designaciones fueron trasladadas al Pleno de la Corporación, según consta en el acta de la sesión de organización y funcionamiento celebrada el día 27/6/2023;

Visto que a la fecha de firma del presente Decreto, las personas referidas siguen desempeñando los cargos y funciones indicadas;

Vista la necesidad de nombrar a una persona suplente para el caso de que las personas titulares no puedan asistir a las reuniones de los órganos colegiados;

Vista la disponibilidad a tales efectos de la concejal Ana Belinda Moreno Moreno;

Con fundamento en las atribuciones conferidas a la Alcaldía por la normativa de aplicación,

RESUELVO

Primero. Designar a la concejal Ana Belinda Moreno Moreno como representante suplente de los órganos colegiados que se constituyan vinculados a los Colegios Públicos de Puerto Lope, Olivares y Tiena.

Segundo. Dar cuenta de este Decreto al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

Tercero. Notificar esta resolución a la interesada, con indicación de que es un acto que pone fin a la vía administrativa conforme al artículo 52.2.a) de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, y contra el mismo puede interponerse recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de este Decreto, en los términos de los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien recurso contencioso – administrativo ante la Sección de lo contencioso administrativo del Tribunal de Instancia de Granada, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acuerdo, en los términos de los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso – Administrativa.

En Moclín a la fecha de la firma electrónica.

El ALCALDE - PRESIDENTE

Marco Antonio Pérez Mazuecos

Incorporado al Libro electrónico de Decretos

El secretario – interventor Luis Sánchez OliverREEMPLACE ESTE TEXTO CON EL CONTENIDO DE SU ANUNCIO